

Convocatoria Servicios:

PARTICIPACION EN MEETING POINT SMART CITY EXPO BARCELONA WORLD CONGRESS 2022 (Barcelona, España)

Tipo de Convocatoria: Servicios

Formato: Presencial

Costos (con pago de cuota: US\$1.200)

Fecha de ejecución actividad: 15 al 17 de noviembre del 2022

Meeting Point de Chile en Smart City Expo Barcelona World Congress 2022 60 mts2

Cupos: 8

Cierre postulaciones: 07/09/2022, 13:00 hrs.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, preferentemente exportadoras, Startups, instituciones territoriales, Municipios, Gobiernos Regionales e instituciones afines, que cuenten con proyectos y soluciones tecnológicas exportables para ciudades inteligentes (smart cities), a participar en el Meeting Point de Chile (stand) de 60 mts 2 en la Feria Smart City Expo World Congress 2022 (SCEWC) en Barcelona, España a realizarse entre los días 15 y 17 de noviembre próximo. (www.smartcityexpo.com):

La versión 2022 de la feria y congreso “Tomorrow Mobility Word Congress” se centrará en los temas que abordan los problemas más apremiantes que enfrentan las ciudades: Tecnologías habilitantes, Energía y Medio Ambiente, Movilidad, Gobernanza, Vida e inclusión, Economía, Infraestructura y Edificios y Seguridad.

Smart City Expo World Congress es un espacio de exposición de más de 1.800m2, en el cual se puede llegar a más de 1.200 empresas, instituciones, ciudades, países y centros de investigación.

Algunos de los beneficios de ser miembro de la delegación chilena:

- Ser parte de una delegación chilena público - privada (Imagen País)
- Ser parte del Meeting Point de 60m2 de Chile, considerando una gráfica por expositor, con su nombre y QR de información personalizada.
- Mesas compartidas para reuniones estilo cowork, con el objetivo de facilitar la realización de contactos de negocios con contrapartes internacionales.
- Pantallas compartidas para poder sostener reuniones y mostrar el producto/solución.
- Pase de acceso en calidad de expositor de la Feria.
- Pase de acceso al Congreso.
- Participación en Smart City Brokerage Event (rueda de negocios internacional)
- Participación en los eventos de networking oficiales organizados por la Expo SCEWC.

Se adjunta PPT EXPLICATIVA.

*Nota: El pago de la cuota correspondiente al Stand seleccionado será informado una vez que la empresa sea Preseleccionada por **ProChile**. No se aceptan pagos con anterioridad.*

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, startups, Municipios, gobiernos regionales u otras instituciones similares, que cuenten con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará a **ProChile** el Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará a **ProChile** el SII.
 - c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF (ventas totales anuales 2020). El tamaño de la empresa se obtiene de información proporcionada por el SII anualmente.
2. **Pertenecer al sector de SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA SMART CITY**

Para efectos de categorizaciones de soluciones Smart City, se consideran las siguientes líneas temáticas de oferta:

- i. **MOVILIDAD Y LOGÍSTICA URBANA**: corresponden a soluciones tecnológicas que apuntan a resolver problemáticas de transporte de personas y mercancías en zonas urbanas (ciudad), buscando mejorar seguridad, eficiencia y eficacia en ámbitos como fiscalización, transporte público, tránsito, transporte privado, gestión de carga, monitoreo, recolección de datos de movilidad, sistemas de información a usuarios, sensores, analytics, etc.
- ii. **MEDIO AMBIENTE**: corresponde a soluciones tecnológicas que resuelvan o mitiguen problemáticas medio ambientales asociados a: modelos y gestión de residuos, reciclaje, contaminación del aire, reducción de huella de carbono, gestión hídrica, monitoreo, fiscalización, sensores, analytics, sistemas de información a usuarios, movilidad eléctrica, etc.
- iii. **GESTIÓN FRENTE A EMERGENCIAS**: se refiere a soluciones tecnológicas que busquen predecir y prevenir emergencias tanto naturales como antrópicas, mejorar tiempos de respuestas, hacer más eficaz y eficiente la coordinación y atención de necesidades frente a emergencias y facilitar la recuperar funcional de los elementos críticos de la ciudad, incorporando además sistemas de monitoreo y alerta temprana.
- iv. **SEGURIDAD CIUDADANA**: enfocado a predecir y prevenir situaciones de delito que afecten directamente a las personas o sus bienes como también mejorar los tiempos de respuesta de las policías frente a los mismos, incorporando sistema de alerta, sistemas de monitoreo y tele-vigilancia, así como sistemas de reconocimiento facial, video inteligencia, analytics, facilitaciones para la coordinación ciudadana, sistemas de reconocimiento de vehículos robados, etc.
- v. **ENERGÍA**: corresponde a soluciones tecnológicas que favorezcan la eficiencia energética, reducción en el uso de combustibles fósiles, fomento del uso de energías limpias, autogeneración de energía, telemetría, sistemas de información con usuarios, luminarias led, smart grid, analytics, etc.

vi. **GOBIERNO:** referido a soluciones tecnológicas que faciliten la planificación y gestión territorial, comunicación con los ciudadanos, información a ciudadanos, facilitación de procesos administrativos, etc.

vii. **OTRAS áreas de oferta asociadas a las temáticas relevantes que se abordarán en la versión 2022 de la Expo:** Energía y medio ambiente, Movilidad, Gobernanza y finanzas, Tecnologías habilitantes, Viviendas inclusivas, etc.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **07/09/2022** a las **13: 00hrs**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
5. Fotocopia del Pasaporte, al día con al menos 6 meses de vigencia de la actividad o bien fotocopia cédula de identidad por ambos lados.

Para hacer efectiva la postulación los interesados deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Las que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

Antecedentes Feria:

Las ciudades se han convertido en actores socioeconómicos y políticos a nivel nacional y mundial y tienen un gran impacto en el desarrollo de las naciones. También han surgido nuevos modelos de gobierno, nuevos enfoques de equidad y una economía circular, junto con IoT, Inteligencia Artificial, drones, autos con auto-manejo y nuevas formas de micromovilidad. Nuevas formas de procesar y distribuir información como blockchain e IOTA también han entrado en escena.

Desde su primera edición en 2011, SCEWC ha logrado convertirse en un evento global de referencia en las temáticas de smart city. Es la cumbre internacional de la discusión acerca de la revolución urbana inteligente. Este punto de encuentro profesional, institucional y social es una plataforma líder de ideas, trabajo en red, experiencias y acuerdos comerciales internacionales que reúne el más alto nivel de stakeholders internacionales y partners estratégicos.

Smart City Expo World Congress es un espacio de exposición de más de 1.800m², en el cual concentró en su versión prepandemia del 2019, más de 1.000 expositores, empresas, instituciones, ciudades, países y centros de investigación, además de la participación de más de 400 speakers y más de 700 ciudades representadas.

La versión 2022 de la feria y congreso “Tomorrow Mobility Word Congress” se centrará en los temas que abordan los problemas más apremiantes que enfrentan las ciudades: Tecnologías habilitantes, Energía y Medio Ambiente, Movilidad, Gobernanza, Vida e inclusión, Economía, Infraestructura y Edificios y Seguridad.

Smart City Expo World Congress 2022 pretende ser el punto de encuentro para alentar a todas las partes interesadas, desde industrias de tecnología hasta sector público y empresarios, a participar en acciones dinámicas para permitir un futuro sostenible e inclusivo.

ProChile ofrece a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles lo siguiente:

- I. Ser parte de una delegación chilena público-privada (Imagen País)
- II. Ser parte del Stand de Chile en modalidad Meeting Point de 60m².
- III. Ubicación privilegiada, en pasillo que dirección a sala de congreso y rodeado de países/ciudades líderes y referentes internacionales del sector.
- IV. Una gráfica por expositor, con su nombre y QR de información personalizada.
- V. Espacio habilitado para reuniones estilo cowork, con el objetivo de facilitar la realización de contactos de negocios con contrapartes internacionales.
- VI. Pantalla de TV como apoyo para presentación de material audiovisual.
- VII. Pase de acceso en calidad de expositor de la Feria.
- VIII. Acceso coordinado a las sesiones del Congreso de la Expo.
- IX. Participación en Smart City Brokerage Event (rueda de negocios internacional).
- X. Participación en los eventos de networking oficiales organizados por la Expo SCEWC.
- XI. Gestión de apoyo por parte de los equipos de ProChile de la Oficina Comercial, Oficina Regional y Coordinadora Sectorial.

Valor Cuota Meeting Point: US\$ 1.200

Las empresas participantes deberán gestionar y financiar **su pasaje aéreo**, alojamiento y alimentación durante el desarrollo de la actividad **(03 noches; 04 días)** y cualquier otro gasto en el que se incurra con motivo de dicha misión comercial. No se financiarán multas por cambios de fechas de los pasajes aéreos.

La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19.
- b. Contar con pase de movilidad.
- c. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, quien elaborará un ranking de postulación, con puntaje de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA SERVICIOS 2022			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022)	5	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	4	
	Nuevo exportador (solo año 2022)	3	
	Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	2	

	Sin exportaciones	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20 %
	Pequeña	3	
	Micro	2	
	Grande	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Selección

1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial (XXXXX) del mercado correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
 - Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2019 a 2021, según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022)	5
Exportadora Intermitente (dos años entre 2020 y 2022)	4
Nuevo exportador (solo año 2022)	3
Exportador sólo un año (año 2020 o 2021)	2
Sin exportaciones	1

3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2
Grande	1

4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Preselección y Notificación

Una vez cerrado el proceso de postulación, ProChile elaborará un Acta en la que se dejará constancia de:

Las empresas que postularon dentro de plazo (indicando fecha y hora).

Las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos establecidos en el numeral I.II, como, asimismo, aquellas que no cumplieron con los requisitos. Entre las empresas que cumplieron con los requisitos para postular y remitieron los documentos requeridos se elaborará un ranking, de acuerdo con la matriz de evaluación

El Acta señalará las empresas a las que corresponde preseleccionar, estableciendo una lista de empresas “preseleccionadas” de acuerdo con el número de cupos disponibles, pudiendo además fijar una lista de empresas en “lista de espera”, dictándose el correspondiente acto administrativo, la que será notificada a los postulantes preseleccionados vía correo electrónico o en su defecto por carta certificada.

(Procedimiento reglado por la Resolución Exenta de PROCHILE N°621, de 22 de abril de 2021, que Aprueba Bases Programa Ferias Internacionales, o la que la modifique o reemplace).

V. Adjudicación y pago de cuota

A las empresas que resulten preseleccionadas se les notificará mediante el correo electrónico entregado en la etapa de postulación el detalle de cuenta bancaria donde tendrán un plazo de 5 días hábiles para depositar y enviar adjunto el comprobante del depósito bancario en dólares americanos, por concepto de cuota de participación, a los correos electrónicos que ProChile les indique.

En caso de que la empresa no pueda cumplir con los plazos establecidos por fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo formalmente a través de un correo electrónico antes del término del plazo. El Servicio calificará la justificación y, en el caso de aceptarla, se le comunicará por la misma vía concediéndosele una prórroga de 5 días hábiles para que la empresa pueda pagar la cuota de inscripción. Lo anterior sólo procederá en el evento que no exista una lista de espera preseleccionada. El pago se considerará válido cuando éste se haga efectivo en la cuenta corriente indicada.

Habiendo transcurrido el plazo para pagar y adjuntar el comprobante de pago de la correspondiente cuota de inscripción, o bien, habiendo informado por escrito alguna de las empresas preseleccionadas su intención de no continuar con el proceso, ProChile certificará este hecho y en el evento que se haya fijado en la resolución de preselección una lista de espera, se notificará al(a los) representante(s) de la(s) empresa(s) de la lista de espera, respetando estrictamente el orden de preselección establecido, repitiendo el procedimiento de pago hasta completar los cupos disponibles o agotar la lista de espera establecida.

ProChile notificará a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados el resultado de la selección realizada mediante correo electrónico a la dirección de correo informada en el formulario de postulación respectivo, siempre que el postulante hubiere consentido expresamente a ello en el mismo formulario de postulación. En su defecto, será notificado mediante carta certificada. Además, se notificarán los resultados en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

VI. Renuncia

Si una vez dictada la Resolución del Servicio que adjudique los cupos se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios, ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

En caso de desistir de participar en dicho Meeting Point, “la empresa” se obliga a comunicar a ProChile tal desistimiento a más tardar 5 días hábiles post pago. Dicha comunicación será acompañada de los documentos necesarios que acrediten la decisión de no participar en el evento y que obedezcan a una causa justificada y debidamente fundamentada obligándose ProChile a devolver los fondos recibidos por concepto de gastos de participación en la actividad.

VII. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria. Así también, si por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ProChile se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, la postulante o adjudicataria no podrá exigir a esta Dirección General indemnización ni reembolso alguno del monto o porcentaje de financiamiento público definido en esta convocatoria.

VIII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a **3 días hábiles** contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

IX. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas a fines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de DIRECON.

X. Postula Aquí

Contacto convocatoria:

- **Nombre:** Verónica Tramer
- **Cargo:** Coordinadora Sectorial Sub Departamento Comercio de Servicios
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:** vtramer@prochile.gob.cl